

Jueves 25 de noviembre de 1909

Periódicos de la mañana

## El Correo de Guipúzcoa

Información telefónica

Año XII. - Núm. 3.885

Procesado. — Dice que padece unos fuertes dolores de cabeza.

A intencionadas presuntas del señor presidente manifiesta que esos dolores de cabeza los padecía con anterioridad al día 21 de Agosto; que lo sabe la familia y que durante todo el tiempo que ha estado en el cárcel no se ha quejado de dicho padecimiento ni se ha puesto en cuestión.

A preguntas del señor fiscal dice que no recuerda qué méritos le han visitado durante esas enfermedades que padeció.

El señor fiscal le dice que si recuerda que lo visitó el médico don Juan Oyarzábal, contestando afirmativamente.

Después de un ligero incidente entre la Presidencia y la defensa por pretender ésta que la prueba testifical antedicha a la pericial, el señor Presidente, de acuerdo con las peticiones formuladas por los señores Fiscal y Acusador privado, en razón á los cargos que ejercen los facultativos, decide que se practique el

## Informe pericial

Comprendiendo que es el nervio de la prueba en la Sala se produce general expectación cuando penetran los médicos señores don Camilo Castells, don Mariáno Echauz, don José Zavala, don Juan José Oyarzábal, don Agustín Uzcanga y don José Celaya, en representación de la defensa los dos primeros y de las acusaciones los demás.

Los señores Oyarzábal y Zavala, que fueron los que practicaron la autopsia de las dos interfectas de los hechos de autos, dicen que la herida de Juliana González produjo la parontitis por perforación de los intestinos.

A preguntas de las partes contestan los doctores Zavala y Oyarzábal que no han asistido al procesado con anterioridad al hecho de autos; que no creen que fuera alcoholíco, ni han observado en él síntomas de alcucinación.

Crean que estuvo unos días bajo la impresión de la conmoción cerebral, pudiendo trasladarse á su casa en razón á la proximidad de ésta y no á la cárcel porque había peligro de muerte.

A preguntas de la defensa dicen que conocen al procesado hace unos 20 años sin que en ese tiempo lo hayan asistido en ninguna enfermedad del aparato respiratorio. No le han caído de niño ni de mayor de una herida en la frente. Pueden afirmar la buena conducta moral del mismo.

Ignoran si el año último ha variado de carácter. Creen que al ejecutar el procesado los hechos de autos tenía perturbada la voluntad, mas no la inteligencia.

D. — ¿Obró deliberadamente?

P. — Obró bajo un estado pasional.

D. — ¿Qué concepto les merece la enfermedad llamada frenalgia?

El señor Presidente hace observaciones al letrado respecto á esta pregunta que no declaró pertinente en la forma en que fue hecha.

D. — ¿Sabe si hubo simulación en el acto del suicidio?

P. — No señor, no creemos que la hubiera.

## Informe del doctor Castell

El reputado doctor que ha estado en esta ciudad de inspector provincial de sanidad y que ahora desempeña igual cargo en Vizcaya, el perito de la defensa, don Emilio Castell, hizo una labor tan admirable, tan acabada, para evidenciar que el procesado es un degenerado que realizó los delitos en un estado de perturbación mental, q le sentimos tener que profanar su notable informe al sintetizarlo.

Después de algunas consideraciones á cerca de los antecedentes morbosos del procesado pidió al tribunal suspender el juicio unos minutos para que sus compañeros reconserieran al inculpado y pudiesen aducir razones y argumentos frente á los que él expuso.

A preguntas de las partes el señor Castell, con brillante palabra y conceptos al alcance de todas las inteligencias afirmó que había que distinguir varios puntos; los antecedentes genéticos del procesado; los estímulos de degeneración que el mismo presentaba y las causas predisponentes, ocasionales, determinantes y coadyuvantes que habían contribuido al hecho de autos.

Respecto á los antecedentes manifiesta que los de los abuelos de dicho procesado nada dicen á la ciencia porque los padres revelan la existencia de una enfermedad crónica de los aparatos circulatorio y respiratorio que ha venido calificándose con la denominación de asma; que una hermana de éste, tía del procesado, es, según datos confirmables rara, extravagante y acentuadamente histérica.

El procesado ofrece á la consideración médica una bronquitis rebelde obstruyente como principales síntomas somáticos de degeneración la existencia clarividente de la microcefalia (imitación de altura frontal).

Sus orejas por su implantación y forma reunen, en parte, los caracteres de las llamadas de asa, apareciendo como despegándose el oráculo de las mismas.

El sistema dentario presenta anormal y raquitico y es enorme la elevación de la bóveda palatina; lo cual hace que disminuya la cavidad de la parte anterior de la masa encéfalo-facial en detrimento del funcionalismo normal de los órganos más importantes de la inteligencia.

En la región parieto-occipital existe una profunda depresión ó hondura huesosa muy perceptible al tacto y exagerados los abultamientos

basilares. Se extendió en otros particulares acerca de las medidas craneanas y faciales.

Su temperamento con aspecto sanguíneo nervioso es en realidad insufrible por reunir algo de cada uno de ellos, ofreciendo un verdadero indeterminismo y anomalías coincidentes que los confunden.

A continuación se extiende el doctor Castells en consideraciones relativas al *temperamento sui generis* que ofrece la longitud del inculpado, así como de la apariencia de su melena izquierda, haciéndola depender de una lesión en las ramas del nervio hipoglosa mayor, consecuente á la trayectoria seguida por el proyectil que des de la apófisis mastoides derecha atravesó la base del cráneo implantándose en el pómulo izquierdo en donde se halla crepitando lo y en condiciones de poder ser fácilmente extraído.

Además el doctor Castells que el procesado es consecuencia de la herida no falleció de conmoción por la hemorragia que aquella le produjo, de donde deduce que vive por casualidad.

En su cabeza se observa también una oclusión frontal debida, quizás, á una caída.

Existen por tanto evidentes estímulos de degeneración y vestigios de traumatismo que disminuyen su capacidad intelectual y predisponen al funcionalismo morbososo de sus actos intelectivos, afectivos y volitivos.

Indudablemente ha existido, en el individuo, acentuadísimo el llamado vértigo solitario y un estado de constante sobreexcitación voluptuosa, con depauperación y depresión de la generalidad de las funciones, tristeza y fácil llanto, características de la *melancolia*, con la exagerada creencia de que todos se burlaban de él, lo cual debió ser producido por 12 meses consecutivos de contrariedades e impresiones productoras de la isquemia cerebral que precedió al *hictus* ó acceso morbososo cuyo rapto dió lugar á la ejecución de los hechos de autos.

A preguntas del defensor dice que en estos estados morbosos han entrado elementos congénitos y adquiridos.

Con nuevas preguntas dice que la fraternidad ó sea la melancolia sirvió de base ó punto al establecimiento del raptus del que la degeneración fué la principal causa predisponente.

En cuanto á la posibilidad del establecimiento de incubación del mismo á ello contribuye la educación, la casuística y los medios profiláticos, cuando éstos son conocidos y utilizados oportunamente.

Defensor. — En resumen; al entrar en la casa y disparar los cuatro tiros que obró usted que obró sin voluntad, por estar perturbado y por tanto inconsciente?

Perito. — Sí.

A los varios textos cita los por las acusaciones como medio de clasificación de las vesanas relacionadas con los hechos delictivos, opuso el señor Castell, la consideración de que desde la fecha de la edición de los mismos había transformado totalmente el aspecto de la delincuencia y de los conocimientos de patología mental, con la transcendental creación de la *Escuela antropológica italiana*, debida al recientemente fallecido Doctor Lombroso, y con los progresos históricos-cerebrales y frenopáticos, presentados, entre otros autores (que citó y no recordamos) por Luys, Homann, Taylor, Giau y Ramon y Círal. Y apoyando sus *premisas* en dichos textos expuso amplios razonamientos para deducir en sana lógica la inconsciencia ó irresponsabilidad del acusado.

Preguntado por el acusador lo que por locura moral entendía detalló con diversos ejemplos el concepto científico de la moral *insanity* adhiriéndose á la acepción de que este estado de demencia real se approxima, constituyendo ó estaba representado por el concepto inverso de la filantropía, que ninguna relación guarda con la causa morbosa y eficiente de los hechos de autos, así como tampoco podían relacionarse con los mismos otras asepsiones diagnósticas cuyo esclarecimiento le interesaría al abogado acusador señor Aizpúrrua. Dividió los impulsos morbosos en subjetivos, objetivos y volitivos, diferenciando claramente su significación y enlazando la de unos y otros con los trastornos efectivos determinantes de los disparos realizados por el Gabriel León.

Y después de explicar la relación y funcionalismo de las células intelectivas con las demás por medio de sus prolongaciones así como la de la neuróglia, su constitución y objeto; el mecanismo del riesgo sanguíneo cerebral y las causas de la hipoxemia y de la isquemia, lo propio que las del metabolismo normal y defectuoso, construyó el concepto funcional del sistema vascolar del bulbocefálico arquitectónico y lo que debe entenderse por reflejismo medular al que atribuyó terminantemente el impulso morboso causante definitivo de los disparos.

Al preguntarle el perito señor Celaya acerca del concepto que le merecen las manifestaciones y aseveraciones científicas del doctor Castells, contestó que estaba conforme en general con ellas, si bien no se atrevía á definir categoríamente acerca de alguno de los puntos secundarios, que constituyan la interrogación, pero que desde luego admite la existencia de los estímulos de la degeneración y el desequilibrio de sus facultades mentales.

Preguntados los señores Oyarzábal y Zavala, sobre el mismo punto, manifestaron estar de acuerdo con lo expuesto por el señor Celaya.

Los señores Uzcanga y Echauz, ex-

pusieron su conformidad absoluta con lo asentado por el doctor Castells.

Y después de otras preguntas y contestaciones, que no modifican en lo esencial lo ya transcrita, algunas de las cuales fueron motivo á curiosas citas históricas, hechas por el doctor Castells en corroboración de su tesis, interrogó el Presidente á éste acerca de si consideraba al procesado en condiciones de recordar dónde se hallaba y lo que se acordó en aquel momento, pues habiendo sido interrogado manifestaba un grado de incoordinación y la falta de memoria acerca del cual, convenía á la Presidencia conocer su opinión.

El señor Castells contestó que en su concepto el inculpado aunque en aquel momento presenta la limitación intelectual y quizás emocional incoherencia gozaba de suficiente discernimiento para actos como el á que se refería la pregunta y que quizás, como expresión de una de sus razonadoras alternativas pudiese acentuar o exagerar su torpeza mental, pero que esto que constitúa una de las modalidades veloces de la perturbación del *hictus* no modificaba la categoría de su inconsciencia.

Preguntado el mismo perito acerca de la posible curiosidad del León, ó de la persistencia de su estado de perturbación morbosas expuso su opinión en contra de la modificación de la mayoría de las causas predisponentes y en el sentido de que si bien su perturbación podía modificarse y hasta mejorar siempre quedaría predisposta á otras irresponsabilidades en el caso de presentarse propicia ocasión para ello.

El doctor Castells, rebatió en la forma extractada, á las aseveraciones, y contestó con claridad á las preguntas hábiles e intencionadísimas del señor Presidente, que fué el que más se sobrepuso á la impresión que necesariamente tenía que causar un informe tan luminoso, en el que la claridad hermanó con la convicción.

Jamás, en los varios años que llevó asistiendo á los debates forenses, ha oido hablar á la ciencia en unos términos tan precisos y categorícos.

Con dicho informe terminó la prueba pericial, comenzando hoy la de testigos.

¿Hará variar las calificaciones provisionales de las sentencias y la de la defensa, dicho informe? Así lo oí.

O FOALD.

## DE MELILLA

(Por teléfono)

*De nuestro corresponsal*

Madrid 21 varías horas.

Más protección. — El guardia asesinado — Satisfacción de los moros.

Sa han recibido despachos de Melilla dando cuenta de que la conducta del general Marina concediendo armas y suministros para que hagan los trabajos agrícolas los habitantes pobres, ha llenado á estos de satisfacción, pronunciando frases de agradecimiento profundo hacia el general, y hacia España, que de esta manera les libran de la usura de los moros riños.

El programa de la función no puede ser más atractivo; lo componen la lidiana comedia de los Quintos, «La escondida senda» y el regocijado juguete de Estremera, «La ouenda flota».

Se ha consultado á Madrid. Continúan los trabajos en las fortificaciones.

A los bloques y demás fortificaciones se les darán los nombres de los jefes que han sucumbido en los sangrientos combates allí librados.

También se les darán nombres de regimientos que allí han combatido.

La artillería. — En Sidi Amet

— Una conferencia.

Melilla. — La artillería está colocada en nuevas piezas en las fortificaciones.

Bachiller. — Sidi Amet el-Hat ha quedado terminados los barracones, que han de servir de albergue á las tropas.

Han celebrado una conferencia el Bachiller y un moro de Guelaya.

Sé guardó absoluta reserva.

Lo que dice un moro significado. — Fracaso de Abde el-Kader. — En Alhucemas. — Entierro.

Melilla. — Un moro significado ha dicho que la harka sigue disuelta, agregando que de lo contrario sería muy difícil llegar al sometimiento.

Los trabajos de Abd-el-Kader, ha fracasado por completo.

Por ahora no volverá á realizar ningún trabajo en Guelaya, cuyo territorio ha abandonado, marchando á Beni-Sur.

De Alhucemas comunican que reina gran tranquilidad.

Un moro de la kabilia de Bokaya, con otro significado han estado en la plaza, celebrando una conferencia con los jefes de nuestras tropas.

En Zeluán se ha verificado el entierro del guardia civil Francisco González Martínez.

Fué enterrado en el cementerio nuevo, al lado del cadáver del héroe capitán Ripoll y de los soldados que perecieron en el combate del dia 30 de septiembre.

Presidió el duelo el general Alfa, asistieron todos los jefes y oficiales libres de servicio.

El general Marina marchará hoy á Nador.

## En Bellas Artes

La matinée organizada para esta tarde ha despertado gran expectación, y tendrá lugar á las seis.

Podemos decir, no obstante, que estamos en el secreto, y que la apariencia en escena de determinados elementos, constituirá una grata sorpresa del auditorio.

El programa de la función no puede ser más atractivo; lo componen la lidiana comedia de los Quintos, «La escondida senda» y el regocijado juguete de Estremera, «La ouenda flota».

Por teléfono

*De nuestro corresponsal*

Madrid 21, 1,15 m.

Moret y los periodistas. — Lo que dice el jefe del gobierno. — Conferencia.

El presidente del Consejo señor Moret, ha recibido á la hora de los tumbe á los periodistas en su despacho del ministerio de la Gobernación.

Al ser interrogado por los reporteros, manifestó que apenas tenía noticias que comunicar.

La más importante, añadió, es que hemos entrado en el período electoral.

Respecto de Canarias, dijo el presidente, que los últimos despachos oficiales recibidos en Gobernación, acusaban tranquilidad en Tenerife,

Las erupciones volcánicas decrecen y crece el señor Moret que pronto se extinguirán.

Un reportero preguntó al presidente, si era cierta la noticia que se había recibido en un diario de la oportuna, referente á que en San Pablo de Brasil había ocurrido un atentado anarquista.

Dijo Moret que tenía noticias de haber hecho explosión una bomba pero que ignoraba detalles de este suceso.

Terminó manifestándose que no había recibido telegramas de Melilla.

El ministro de la Guerra acudió al despacho del presidente, con quien estuvo conferenciando largamente.

A la salida de la entrevista fué interrogado el ministro de la Guerra.

Manifestó que su visita al señor Moret, había tenido por objeto hacerle la entrega de unos planos y fotografías de los ter